



ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION

Código: CONTR2017/17

Fecha: 14 de septiembre de 2017

En la ciudad de Elda, siendo las doce horas del día catorce de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que a continuación se relacionan.

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

D. Federico López Álvarez, Sr. Secretario General.

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General.

Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Sra. Jefa de Sección de Contratación.

Dña. Miriam García Sánchez, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.

Dña. Encarnación Trigo Romero, Sra. Jefa de Servicio de la Concejalía de Servicios Públicos.

D. Amado Navalón García, Sr. Concejel representante del Grupo Municipal PSOE.

D. Iñaki Pérez Rico, Sr. Concejel representante del Grupo Municipal Esquerra Unida.

D. Victor Alarcón Martínez, Sr. Concejel representante del Grupo Municipal “Sí se puede”.

Secretaria:

Dña. M^a Lucía Cortés Molina, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de Contratación.

Con carácter previo a la celebración de esta sesión, por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa de Contratación que se ha emitido el informe del Sr. Jefe de Negociado del CPD solicitado en la sesión anterior en relación al expediente de contratación del servicio de mantenimiento de equipamiento y software seguridad sophos, por lo que, dado el carácter de urgencia del mismo, se propone la inclusión en el orden del día como punto 3 la propuesta de adjudicación del referido contrato.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de los miembros de esta Mesa, se acuerda incluir en el orden del día de esta sesión como punto 3 de la convocatoria la “CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR BYV INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE SEGURIDAD SOPHOS. EXPTE 001/2017/443-GENERAL 3434.”

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DEL DÍA 31/07/2017 Y 01/09/2017.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	27/09/2017
Eduardo Vicente Navarro		
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	27/09/2017
M Luz Cortes Molina		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6cf1553088734e53b202d21848739ae6001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación los borradores de las Actas de las reuniones anteriores celebradas los días 31 de julio y 01 de septiembre del corriente, se someten a votación y se acuerda aprobarlas por mayoría.

2.- APERTURA SOBRE 2 “CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS” CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO-EXPTE. 001/2017/3697-GENERAL/2017/2746.

Por la Presidencia se declara iniciado el acto público de apertura del **sobre nº2** comprensivo de la proposición técnica y documentos relativos a criterios de valoración subjetiva del contrato de referencia procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos:

PLICA Nº 1: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 2: IMESAPI S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 3: UTE PAVASAL S.A. - PAVENER S.L.U. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 4: ELECNOR S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 5: UTE BECSA S.A.U – INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA S.L.U. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 6: ELECTRONIC TRAFIC S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Realizada la apertura de los sobres comprensivos de las propuestas técnicas presentados por los licitadores admitidos, con el resultado que queda consignado, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo que autoriza el artículo 151.1 del TRLCSP acuerda recabar informe del Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal sobre las ofertas admitidas, en orden a ponderar los criterios subjetivos de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

3.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR BYV INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE SEGRUDIAD SOPHOS. EXPTE 001/2017/443-GENERAL 3434.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	27/09/2017
Firma 2 de 2	Eduardo Vicente Navarro	
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	27/09/2017
Firma 1 de 2	M Luz Cortes Molina	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6cf1553088734e53b202d21848739ae6001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Por el Sr. Presidente se de traslado del informe emitido por el Sr. Jefe de Negociado del CPD, aclaratorio del objeto del contrato anteriormente señalado, el cual fue solicitado por esta Mesa en sesión anterior.

Por el Sr. Secretario General se da lectura del referido informe del que se concluye que el objeto social del licitador B Y V INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.L. se corresponde con el objeto del contrato.

Se pone en conocimiento de la mesa que, dado el carácter favorable del informe anteriormente citado, no procede dar el trámite de audiencia al licitador para formular posibles alegaciones, tal y como se acordó en la sesión anterior.

Por todo lo expuesto, se procede a calificar FAVORABLEMENTE la documentación administrativa presentada por el licitador BYV INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público , acuerda:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Servicio de mantenimiento de sistemas de seguridad y gailitar diversas nuevas funcionalidades productos sophos Ayuntamiento de Elda” a la empresa BYV INFORMATICA Y COMUNICACIONES, SL. por un importe de 16.166 € anuales, IVA excluido, más 3.394,86€ correspondientes al IVA, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas, de conformidad con las oferta presentada, y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.

SEGUNDO.-La propuesta de adjudicación formulada no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto mientras no recaiga el acuerdo de adjudicación efectuado por el órgano de contratación, con arreglo a lo que establece el artículo 160.2 del TRLCSP.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 12:40 horas, levantandose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	27/09/2017	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	27/09/2017	M Luz Cortes Molina

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6cf1553088734e53b202d21848739ae6001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -

